



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE QUEJA 1/2012-CC, DERIVADO
DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, trece de mayo de dos mil trece, se da cuenta a la **Ministra Instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio y anexos suscrito por Miguel Castro Reynoso, Clara Gómez Caro y Elías Octavio Íñiguez Mejía, en su carácter de Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, depositados el siete del mes en curso en la oficina de correos de la localidad y recibidos este día en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número 28504. Conste.

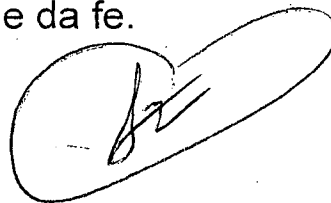
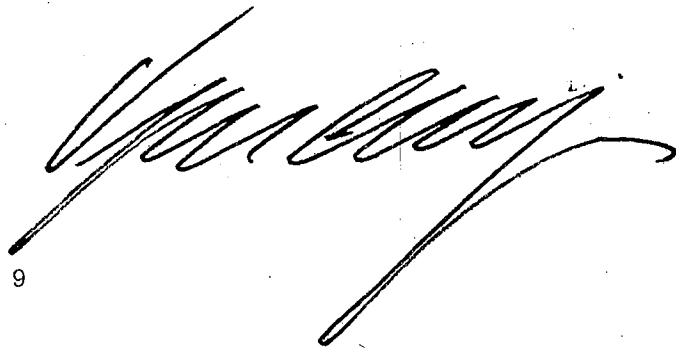
México, Distrito Federal, trece de mayo de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexo de cuenta, suscrito por Miguel Castro Reynoso, Clara Gómez Caro y Elías Octavio Íñiguez Mejía, en su carácter de Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y con fundamento en los artículos 4º, párrafo primero, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase por presentados a los promoventes con la personalidad que ostentan, en términos de las documentales que exhiben para tal efecto, cumpliendo con el requerimiento ordenado en proveído de veintitrés de abril pasado, al remitir copia certificada del acta de sesión de Plenaria celebrada el veinticinco de junio de dos mil doce, así como la versión estenográfica y el audio y video de la propia sesión.

Asimismo téngase a los promoventes señalado nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; por designados nuevos delegados y por revocado ese carácter a las personas que mencionan.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



JGTR. 9